

horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Es la que consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.771, libro 89 de Alella, folio 159, finca número 3.424, inscripción sexta.

Dado en Mataró a 20 de abril de 1998.—El Secretario, David Pons Cárceles.—27.161.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 113/1995-C, se siguen autos de juicio de cognición, instados por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, en representación de doña María Teresa Ruiz Busto, como Presidenta de la Comunidad de Propietarios del edificio número 5 de la calle Torre de Miranda, número 5, contra don Andrés Pinedo Ortiz y doña María Natividad Pérez Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Andrés Pinedo Ortiz y doña María Natividad Pérez Gómez.

Urbana. Finca número 19, piso 9.º, letra A izquierda, desde el rellano de la escalera de la casa sita en esta localidad, en Torre de Miranda, número 5-E.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.011.482 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093.0000.14.0113.95, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Vitoria, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de octubre de 1998, a la misma hora, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta

dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores, para en el supuesto de que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro a 12 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—27.491.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 100/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de Caja de Madrid, representada por el Procurador don Mariano Rodríguez Cedrón, contra «Illanes y Fernández, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal no consta, domiciliada en Orense, 200 (Monforte de Lemos), don José Pablo Illanes Arias, con documento nacional de identidad no consta, domiciliado en Orense, 200 (Monforte de Lemos), don Julio Fernández Fernández, con documento nacional de identidad número no consta, domiciliado en Orense, 200 (Monforte de Lemos), doña Pilar Lugo de la Fuente, con documento nacional de identidad no consta, domiciliada en Santa Clara, 5 (Monforte de Lemos) y doña Manuela Áurea González Soto, con documento nacional de identidad no consta, domiciliada en Chantada, 36 (Monforte de Lemos), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

La subasta se celebrará el día 30 de julio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, número 48, de Monforte de Lemos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones de este Juzgado).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 2 de octubre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, de una sola planta, sita en el número 200 de la calle Orense, de Monforte de Lemos, de la extensión superficial aproximada de 1.560 metros 85 decímetros cuadrados, quedando en su parte central un paso para vehículos de 8 metros de ancho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 683, libro 265 del Ayuntamiento de Monforte, folio 160, finca número 26.181.

Tipo de subasta: 64.440.806 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 6 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—27.419.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 101/1994, se sustancian autos de juicio ejecutivo seguidos a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Albarreal López, contra la entidad «Plata y Márquez, Sociedad Limitada», don Francisco Miguel Moreno Márquez y don Manuel Plata Torres, sobre reclamación de 8.244.198 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que seguidamente se indican:

Primera subasta: El día 14 de julio de 1998, por el tipo respectivo de tasación.

Segunda subasta: El día 14 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 13 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3985/0000/17/0101/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta y su valor

Usufructo vitalicio de la finca rústica, suerte de tierra de olivar, al sitio del trance Quinto de Arraialobos, del término de Morón de la Frontera, de cabida 1 hectárea 32 áreas 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la

Frontera al tomo 1.395, folio 176, finca número 11.141.

Valor del usufructo vitalicio: 950.400 pesetas.

Usufructo vitalicio de la finca urbana, solar al sitio de calle Castillo de Simancas, sin número, hoy número 8. Existe una construcción sobre el solar de planta baja más una planta y azotea visitable. Con una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al tomo 1.226, folio 185, finca número 5.525.

Valor del usufructo vitalicio: 5.352.000 pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 13 de febrero de 1998.—La Juez, María Caridad Moreira Lanseiros.—La Secretaria.—27.670.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Solá Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Panadería Motrileña, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1775000018028897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En esta ciudad, calle Ancha, bloque C, casa letra A.1.C. Local comercial en planta baja, designado con el número 1.C, en la comunidad, con una superficie de 55 metros cuadrados, que linda: Frente, calle Ancha; derecha, entrando, local número 1.B, de esta casa y caja de escaleras; izquierda, calle San Millán, y espalda, locales números 1.D y 1.E, de esta misma casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, al tomo 1.200, libro 193, folio 55, finca número 13.017 (antes finca 7.480).

Tipo de subasta: 9.193.000 pesetas.

Dado en Motril a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Solá Fayet.—El Secretario.—27.644.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1994, se tramita juicio de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios Montepino I, contra don Enrique Crespo Monerri, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774-0000-14-0133-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Apartamento 16 D, en planta baja, de la escalera 8 del edificio «Montepino I», ubicado en el pago de Cerro Gordo, de Almuñécar, con una superficie construida de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.004, libro 308, folio 69, finca número 25.747. Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Motril a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—27.660.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 490/1991, a instancias del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez-Cervantes Nicolás, contra «Vigaca, Sociedad Anónima», representada por el procurador señor Albacete Manresa, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que luego se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de julio 1998, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, y para la celebración de la tercera el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

Porción de tierra de secano laborable e inculto, en el pago de Sierra Cabrera, paraje que nombran Cortijo Colorado, con una superficie de 596,487 metros cuadrados; dentro de esta finca, y sin formar parte de su superficie, hay un enclave, perteneciente a la finca matriz de donde ésta procede. Linda todo: Norte, rambla del Estrecho, más de este caudal, don John Dolphin, don Norman Vacher y don Guillermo Berjón; sur, don Francisco Berruezo; este, más de este caudal, don Nicolás y don José Caparrós y don Guillermo Berjón, y oeste, más de este caudal, rambla del Estrecho, don Norman Vacher y don John Dolphin. Linda, además, por todos los vientos,